

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 115/98, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don José Luis Fernández, contra doña María del Carmen Sánchez Ortiz, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carreter, número 17, el día 27 de marzo del 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017011598.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 27 de abril del 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo del 2000, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de la fecha, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se subasta

Casa en Tomelloso (Ciudad Real), en calle María de los Ángeles, número 8 (hoy 6), de planta baja, sin encaramar y con varias habitaciones y dependencias, patio corral y pozo, ocupando toda una superficie de 293 metros 46 centímetros 52 decímetros cuadrados (293,4652 metros cuadrados), de los cuales unos 150 metros cuadrados están edificadas. Linda: Por la derecha de su entrada, doña Eugenia Correas; izquierda, don Pedro Ruiz, y fondo, don Apolonio Blanco Jareño.

Finca registral número 12.953, a los folios 160 y 161 del tomo 2.015, libro 270, del Registro de la Propiedad de Tomelloso (Ciudad Real).

Valorada en 10.271.282 pesetas.

Dado en Tomelloso a 18 de noviembre de 1999.—El Secretario, Gerardo Paños García.—9.483.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 39/98 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora señora Pastor Miravete, en nombre de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Mecánicas Roig, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad en la cuantía de 2.158.466 pesetas de principal, más otras 1.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el día 21 de enero de 2000, a las diez quince horas, en la sala única de subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de febrero de 2000, a las diez quince horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día, 24 de marzo de 2000, a las diez treinta horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda piso 4.º, puerta 12, sita en Valencia, avenida del Puerto, 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 1.769, libro 298, folio 72, finca 33.314.

Tasada a efectos de subasta en 16.685.000 pesetas.

2. Urbana. Una participación de 11/1.175 partes indivisas y otra participación de 10/1.175 partes indivisas de la finca 8.931 del Registro de la Pro-

iedad de Valencia 14, que da derecho al uso de la plaza de garaje número 35, en sótano, en Valencia, avenida del Puerto, 9, 11 y 13, y Santa Rosa, 4.

Tasada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

3. Urbana. Nave sita en término de Foyos, partida Molina de Abajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.327, libro 50, folio 159, finca 1.420 duplicado.

Tasada a efectos de subasta en 32.258.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Olivera Martínez.—9.493.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 492/99, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat Vida, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Onofre Marmeneu Laguía, en cuyos actos aparecen como deudores hipotecarios don Ramiro Borrego Ibáñez y doña Amparo Hernández Camacho, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4, el día 2 de febrero del 2000, a las once horas y cuarenta y cinco minutos. Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y el día 1 de marzo del 2000, a las once horas y cuarenta y cinco minutos. Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 12 de abril del 2000, a las once horas y cuarenta y cinco minutos. En caso de la suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos en el mismo lugar, a las trece horas. Sirva en su caso la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta alta, escalera B, puerta 18, tipo G, superficie útil de 52,28 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada principal a la calle Islas Canarias, número 245. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 1.476, libro 209, folio 168, finca 26.619. Valorada, a efectos de subasta, en 10.827.250 pesetas.

Valencia, 19 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.324.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 115/98, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Manuela García Brisa, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 1 de marzo de 2000, y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 8.872.500 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriría ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado, el día 2 de mayo de 2000, a la misma hora, y el bien saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán, en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando, documentalmente, que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado 2.º de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda sita en Paterna (Valencia), calle Purísima Concepción, número 6, planta baja, puerta número 1. Inscrita al tomo 1.082, libro 220, folio 90, finca registral 27.433.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—9.474.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de José Luis González García, Generosa Pellitero Martínez, Juan Carlos González Pellitero, María Fe Navas Salán Pellitero Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6430000017009498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda letra y tipo A, en la planta segunda de la casa en Valladolid, en la calle Saturno, números 11 y 13, con accesorio a la calle cuarta,

parcela de Fuente el Sol, que tiene su acceso por el portal 11. Linda: Frente, según se entra en ella, con caja de escalera, patio de luces central y con piso según letra B de este portal; derecha, entrando, con patio de luces del fondo; izquierda, con la calle Saturno, y fondo, con finca de don Gregorio García. Lleva como anejo una plaza de estacionamiento de vehículo de las existentes en la planta de sótano, que ocupa una superficie de 26 metros 30 decímetros cuadrados, señalada con el número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 3, al folio 51 del tomo 563 del archivo, inscripción tercera, finca número 17.219.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.400.000 pesetas.

Valladolid, 30 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.470.

VIGO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, procedimiento 696/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1999, página 16710, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la dirección del bien objeto de subasta, donde dice: «avenida de Castela, 8, de Vigo», debe decir: «Avenida de Castela, 80 de Vigo».—7.811. CO.

VILLAROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 234/1999, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Caridad Lozano Carrasco y doña María Lozano Carrasco, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2000, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 27 de abril del 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 2000, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho